

CCOO INFORMA SOBRE MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADAS/OS MUNICIPALES DE 15/06/2022

PRIMERO.- Por parte de RRHH se presenta la propuesta de Oferta Pública de Empleo para 2022 con un total de 184 plazas, distribuidas como sigue:

OEP 2022

CATEGORIA	
T.A.G.	8
ADMINISTRATIVO/A	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	27
T.S. ARQUITECTO/A	2
T.M. ANALISTA PROGRAMADOR/A	2
T.M. ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1
T.M. RELACIONES LABORALES/GRADUADO/A SOCIAL	1
EDUCADOR/A	6
T.S.VETERINARIO/A	1
T. M. TRABAJADOR/A SOCIAL	5
TECN. AUX. C1 PROGRAMADOR/A	1
T.M. INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	1
SUBINSPECTOR/A PL	2
OFICIAL/A PL	2
POLICIA	41
T.M.EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1
SARGENTO EXT.INC.	3
SARGENTO CONDUCTOR	1
CABO	2
CABO CONDUCTOR/A	3
BOMBERO	19
PEON/A	39
TOTAL	184

En esta Oferta se incluyen todas las vacantes producidas en el 2021 y hasta mayo de 2022, la ley obliga a su aprobación dentro del primer semestre debería ir a Junta de Gobierno y ser aprobada antes del 31 de junio.

En la oferta se puede apreciar tal y como explica el propio documento remitido a las diferentes Secciones Sindicales:

- Un 25% adicional a las 28 vacantes producidas en la Policía (7 plazas más para la propia Policía).
- Un 20% adicional de las 59 vacantes producidas en los restantes sectores prioritarios (12 plazas más).
- Un 10% adicional de las 68 vacantes producidas en sectores no prioritarios (7 plazas más)

Desde RRHH se aclara que se ha procedido a incrementar el porcentaje mínimo en Auxiliares Administrativas/os y Administrativas/os y además se indica que se han incluido algunas plazas para permitir encontrar plazas a las/os funcionarias/os interinas/os que permitan que con objeto de PPT de TAE.

Se solicita que se incluya la Promoción Interna en la Oferta de Empleo Público aunque desde RRHH anteriormente no se haga así, dado que es posible y perfectamente legal. Desde esta **Sección Sindical** creemos que ello ofrecería una imagen más realista de la situación. Además, **CCOO** insiste en que así evitaríamos el riesgo de no celebrar las Promociones Internas en plazo, porque la última tuvo lugar en 2016 y entendemos que deben tener lugar con una periodicidad menor. **Es sencillamente una cuestión de transparencia. Desde RRHH se acepta la propuesta. Una vez que tengamos la oferta y se constituyan las bolsas se procederá a ocupar esas plazas.** Desde **CCOO** votamos en contra ya que creemos que RRHH debería haber facilitado la documentación de este punto y no sólo el índice de plazas y además debería incorporarse la Promoción Interna en la propia oferta para poder contar con nuestro apoyo.

En breve traerán la PPT de Auxiliares Administrativas/os y Administrativos.

SEGUNDO.- En cuanto a la Promoción Interna, desde RRHH se señala que tras las últimas modificaciones planteadas por parte de las Secciones Sindicales las/os técnicas/os del área no han tenido tiempo de ver la propuesta. Por parte de **CCOO** no se comparte esta estrategia dado que la propuesta estaba más que trabajada con RRHH y los cambios son mínimos. **Entendemos que hemos ofrecido información suficiente al respecto y que lo hemos hecho con suficiente agilidad como para poder aprobar las bases en esta Mesa.**

TERCERO.- En relación a los ruegos y preguntas por parte de CCOO:

- **Servicio de Cementerio:**
 - o Se reitera nuestra consulta en torno a los descansos y Fiestas Primaverales que se incumplían porque no se retribuían en horas dobles en el Servicio de Cementerio. Por parte de RRHH se comprometieron a realizar indagaciones y se responde que efectivamente se han realizado estas indagaciones y se entiende que se está cumpliendo a rajatabla con el Calendario. Por parte de **CCOO** no se comparte esta visión.
 - o Igualmente se insiste en la necesidad de retribución por anomalía en relación al cobro con tarjeta en el Servicio de Cementerio, pero desde RRHH se señala que no corresponde
- **Departamento de sanciones (ATSE):** Las plazas convocadas de Auxiliar de información en dicho departamento, por Comisión de Servicios, fueron cubiertas por

personal propio con la categoría de Auxiliar Administrativo, lo que provocaba que persistiera la problemática asociada a la ausencia de dos trabajadores/as. Esta **Sección** pidió que se articulara algún instrumento para poder cubrirlos. Desde RR.HH se atiende la petición de **CCOO** y se informa que se han incluido en la OPE de 2022.

- **Se solicita información sobre la situación de la PPT de TAG**, y desde RRHH se indica sólo que la Comisión de Valoración sigue trabajando al respecto y que en breve se traerá la PPT de Auxiliares Administrativas/ y Administrativas/os.
- **CCOO** formula el siguiente **ruego** en relación a los **futuros procesos selectivos de Administración General**, aunque ampliable al resto de categorías tras el desastroso y previsible resultado de la OPE de TAG. **CCOO** solicita:
 - o Eliminación de la oralidad en los procesos selectivos
 - o Convocatoria del turno de Promoción Interna separada de la convocatoria de turno general.
 - o Que las calificaciones de los resultados de los ejercicios sean numéricas
 - o Mayor equilibrio entre las pruebas de corrección subjetivas y objetivas
 - o Mayor agilidad a la hora de responder a las reclamaciones de las personas aspirantes que no superan las pruebas. Con independencia de los plazos administrativos en ocasiones esta demora no resulta en absoluto práctica ni coherente.
 - o Publicación de notas por semana
- Por parte de **CCOO** se pregunta sobre cuándo va a traerse la negociación del **teletrabajo**, porque llevamos casi un año con la misma respuesta de que se hará en breve y nos resulta, cuanto menos llamativo.
- Solicitamos información sobre la **Oferta Ordinaria de Peones**.
- **CCOO** solicita que **se traiga a Mesa el 61.3 (reducción de tardes), el artículo de las Ayudas 63.4 (Ayudas a la plantilla municipal) y la retribución del 0,3**.
- **CCOO** señala **nuestro malestar por el incumplimiento de los mecanismos de negociación colectiva y de manera muy concreta para poder abordar negociaciones tan fundamentales como la ampliación del listado de plazas de estabilización**. **CCOO** recuerda que todas las Secciones Sindicales, con representación en Mesa General, hemos solicitado la inclusión de este punto en una Mesa General o que se convoque una específica al respecto. **CCOO** recordamos al Director General que hemos realizado una consulta sobre los plazos, tanto a Función Pública como a la Comisión de Seguimiento del Plan de Choque y que les rogamos que hagan lo mismo con la Dirección General de Función Pública que ya les indicó su error de apreciación en relación a la aplicación del por entonces Real Decreto de Iceta para el llamamiento por bolsas.
- Finalmente señalamos que nos resulta enormemente vergonzoso que ni si quiera hayamos podido tener un **SERCLA para el pago de la retribución COVID** a la parte de la plantilla que aún no la ha cobrado. Para **CCOO** es lamentable haber tenido que llegar a esta solución, la falta de seriedad del Ayuntamiento al respecto.